

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Secretaria de Extensión de la Facultad, Mgter. Liliana Pereyra; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades habituales de la Secretaría de Extensión de la Facultad;

que los gastos fueron abonados por la Mgter. Liliana Pereyra;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados la Secretaria de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 1209,14 (pesos un mil doscientos nueve con 14/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Liliana Pereyra.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión y a las aperturas programáticas indicadas en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

29 SEP 2015
CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN N° 1362
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

p/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades

RESOLUCIÓN N° 1362

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO	Apertura Programatica
31/08/2015	F.0011-00082862	Cordoba Gomas SACI	Manguera	\$ 934,00	A.0001.012.003.001.12.27.30.00.01.00.2
16/09/2015	R.00105470	Correo Oficial	Correo	\$ 210,00	A.0001.012.003.001.12.27.30.00.01.00.3
31/08/2015	T.00088245	Hipolito José	Estacionam.	\$ 30,00	A.0001.012.003.001.12.27.30.00.01.00.3
16/09/2015	Ticket taxi	Taxi	Transporte	\$ 35,14	A.0001.012.003.001.12.27.30.00.01.00.3
				\$ 1.209,14	

Gra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES